DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 18 de noviembre de 1999 | NÚM. 3

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª CAROLINA CASTILLEJO HERNÁNDEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre el expediente de rescisión de contratos presentado por la empresa V. Luzuriaga, SA, de Tafalla.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre el expediente de rescisión de contratos presentado por la empresa V. Luzuriaga, SA, de Tafalla.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Castillejo Hernández, y cede la palabra a la representante del grupo solicitante de la comparecencia, señora Delgado López (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señora Iturriagagoitia Ripoll (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas.

En el turno de intervenciones toman la palabra la señora Delgado López y los señores Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Arbizu Goñi (G.P. «Euskal Herritarrok»), Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»), a quienes responde, tras cada intervención, la Consejera (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para informar sobre el expediente de rescisión de contratos presentado por el empresa V. Luzuriaga, SA, de Tafalla.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, con un único punto en el orden del día: Comparecencia de la Consejera de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo para informar sobre el expediente de rescisión de contratos presentado por la empresa Victorio Luzuriaga, de Tafalla. Aprovechamos para dar la bienvenida a la señora Consejera y al señor Roig. Tiene la palabra la representante del grupo que ha pedido la comparecencia, señora Delgado.*

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Gracias, señora Presidenta. Empezaré agradeciendo a la señora Consejera y al Director General que le acompaña que comparezcan ante esta Comisión de Industria para informar sobre el expediente de rescisión de contratos presentado por la empresa Victorio Luzuriaga, de Tafalla.*

Tal como explicábamos en la exposición de motivos de esta solicitud de comparecencia, la factoría Victorio Luzuriaga constituye no sólo para Tafalla sino para toda la comarca un factor de desarrollo de incuestionable trascendencia, con innegable incidencia en la economía y en la sociedad de la zona media desde varias perspectivas, económicas, sociales y también de empleo. Ahora estamos viendo que la empresa tiene serios problemas que pueden derivar hacia un progresivo desmantelamiento, y hemos creído que este Parlamento debe conocer de primera mano la problemática y en colaboración con el Gobierno de Navarra y las partes afectadas, tanto empresas como trabajadores, se deben establecer las pautas en la orientación para una solución consensuada.

Creemos que se ha de garantizar el nivel de empleo actual a corto plazo, poner en marcha un plan de choque para el 2000 sin reducción de plantilla, elaborando un auténtico plan de reconversión, y se ha de diseñar un plan estratégico de viabilidad para el futuro en colaboración con los trabajadores. Tenemos que decir claramente que apoyamos la actitud de la parte social que aquí nos expusieron los representantes del comité de empresa y que no estamos de acuerdo con el expediente de rescisión o de extinción de contratos.

Para acabar esta primera intervención y antes de dar paso a la señora Consejera, queremos formular dos cuestiones: ¿qué gestiones ha realizado el departamento para solucionar este problema?, y ¿qué gestiones piensa hacer, en su caso, en el futuro? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señora Delgado. Cuando quiera, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagagoitia Ripoll): *Muchas gracias, señora Presidenta. En respuesta a la solicitud formulada por don Juan José Lizarbe, Parlamentario Foral del Partido Socialista, para comparecer ante esta Comisión con el fin de exponer y explicar la posición del Gobierno respecto al expediente de rescisión de 135 contratos de trabajo, planteado por la empresa Victorio Luzuriaga, de Tafalla, y las actuaciones desarrolladas o a desarrollar para garantizar la viabilidad de la factoría Victorio Luzuriaga y el mantenimiento del nivel de empleo, me complace informar a sus señorías lo siguiente.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, el procedimiento de regulación de empleo para extinguir los contratos de trabajo se debe iniciar mediante la solicitud ante la autoridad laboral y la apertura simultánea de un periodo de consultas con los representantes legales de los trabajadores.

La comunicación tanto a la autoridad laboral como a los representantes de los trabajadores debe ir acompañada de toda documentación necesaria para acreditar las causas motivadoras del expediente y la justificación de las medidas a adoptar.

Recibida la solicitud por la Administración, ésta comprobará que la misma reúne los requisitos formales y, si los cumple, recabará con carácter preceptivo un informe a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre las causas motivadoras del expediente y cuantas otras resulten necesarias para resolver fundadamente. Dicho informe deberá obrar en poder de la autoridad laboral antes de la finalización del periodo de consultas, que tendrá una duración no inferior a treinta días naturales en casos de despidos colectivos en empresas de más de cincuenta trabajadores, como es el caso que nos ocupa.

Durante este periodo de consultas, la negociación con la representación de los trabajadores deberá versar sobre las causas motivadoras del expediente y la posibilidad de evitar o reducir sus efectos, así como sobre las medidas necesarias para atenuar sus consecuencias para los trabajadores afectados y para posibilitar la continuidad y viabilidad del proyecto empresarial.

Cuando el periodo de consulta concluya con acuerdo entre las partes, la autoridad laboral dictará resolución autorizando, en su caso, la extinción de los contratos.

Cuando el periodo de consultas concluya sin acuerdo, la autoridad laboral dictará resolución estimando o desestimando, en todo o en parte, la solicitud empresarial, sin que le quepa otra alternativa. La resolución tendrá que ser motivada y congruente con la solicitud empresarial y deberá proceder la autorización cuando de la documentación obrante en el expediente se desprenda razonablemente que las medidas propuestas por la empresa son necesarias para garantizar la viabilidad futura de la empresa y del empleo en la misma a través de una más adecuada organización de los recursos.

Analizando los datos estadísticos relativos a expedientes de regulación de empleo en los últimos años, se comprueba que son múltiples los expedientes resueltos, incrementándose los mismos en las épocas de crisis, como ocurrió en Navarra en los años 91, 92, 93 y 94, y que, por desgracia, se han planteado y se seguirán planteando con mayor o menor intensidad a lo largo del tiempo como medida dura pero necesaria para resolver situaciones de crisis o desajustes.

Así, en el periodo que va desde 1996 hasta la actualidad, se han presentado en la Dirección General de Trabajo veintiséis expedientes de rescisión que afectaban a treinta o más trabajadores a jornada completa. Durante 1999 han sido siete los expedientes que igualan o rebasan esa cifra de treinta trabajadores, y no se ha creado jamás esta alarma social.

Refiriéndonos concretamente a Victorio Luzuriaga, según los datos que obran en el departamento, el pasado día 2 de noviembre la empresa presentó ante el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo solicitud de autorización para extinguir los contratos de 130 trabajadores, debido a que la cartera de pedidos para los próximos años se sitúa en un volumen entre 60.000 y 65.000 toneladas año, teniendo en este momento un dimensionamiento de plantilla y de instalaciones productivas para un número de 75.000 toneladas año. La empresa considera que la situación es estructural, y no coyuntural, por lo que es preciso adaptar técnica y organizativamente la empresa al volumen de cartera de pedidos actual y futura. Así mismo, la empresa acompaña a la solicitud los siguientes documentos: memoria explicativa de sus correspondientes anexos, listado del personal afectado por el expediente y plan de acompañamiento social.

Con fecha igualmente de 2 noviembre se inicia el periodo de consultas ante la empresa y el comité. En estos momentos, la Administración está pendiente de que finalice el periodo de consultas para, a la vista del resultado de las mismas, con acuerdo o sin acuerdo, resolver en consonancia con la existencia o no de las causas alegadas por la empresa, y ello con base en un análisis del conjunto de la documentación aportada, informes emitidos, información recibida, etcétera, debiendo tender, en cualquier caso, la resolución que se dicte a garantizar el futuro proyecto empresarial y el máximo empleo posible, para tratar de evitar que se pro-

duzca el progresivo deterioro de la situación de la empresa.

Al margen del expediente, el departamento puede ofrecer y ofrece permanentemente la mediación para intentar acercar posturas y conseguir acuerdos entre las partes, pero partiendo siempre de la base de que si no se consiguiese el acuerdo, la autoridad laboral deberá pronunciarse exclusivamente respecto al expediente presentado, bien autorizando o bien denegando, como he dicho, parcial o totalmente, pero en ningún caso pudiendo imponer alternativas diferentes a las planteadas en la solicitud.

Una vez analizadas estas premisas, asumiendo siempre que un posible expediente de regulación de empleo no es plato de gusto para nadie, vamos a tratar de desmitificar la opinión de que este posible suceso en concreto va a situar a la comarca de Tafalla en una situación alarmante en cuanto a tasas de paro, escasez de oportunidades o carencia de suelo industrial.

Si nos referimos a los datos más recientes, los referentes al pasado mes de octubre, Tafalla y su comarca, más en concreto el total de 44 localidades que componen la zona de influencia y cuyas variaciones se registran en la oficina del Inem de Tafalla, presentan una tasa de paro bastante por debajo de la media de Navarra. De las 17.500 personas que conforman la población activa de la comarca, 925 se encuentran desempleadas, lo que supone una tasa del 5'2 por ciento con respecto a la del 7'68 por ciento que se registra en el conjunto de la Comunidad. Igualmente, el descenso del desempleo en la comarca durante el año 99 es del 24 por ciento, mientras que en el resto del territorio es del 19 por ciento. Creemos que son unas cifras suficientemente claras y objetivas como para negar tajantemente la posibilidad de que el caso que nos ocupa vaya a significar dramatización alguna, y más teniendo en cuenta que el expediente, tal y como está planteado, no habla de 135 puestos a jornada completa, sino a jornada parcial. Así, serían realmente 70 los puestos reales afectados a jornada completa. Así mismo, previamente a este expediente y por contrato, la baja de 40 de estas plazas temporales, al parecer, estaba en cierto modo recogida.

En este sentido, cabe destacar, por los datos de que se disponen de la actividad económica de la zona, en concreto de la actividad industrial, y por los proyectos que han solicitado ayudas al Gobierno de Navarra por inversión y empleo en el periodo 1999 al 2001, que se van a generar 268 empleos fijos y 17 van a pasar de eventuales a fijos. Estas subvenciones están concedidas pero no abonadas, lo que significa que aún no se han generado estos empleos, que irán consumándose en breves fechas. A esto habría que añadir los posibles puestos indirectos que se generarán en el resto de las actividades económicas, ya que en dicha zona, en el periodo 1997-2000, se están realizando inversiones por importe aproximado de 19.000 millones de pesetas, y todos los que estamos en esta sala sabemos el efecto multiplicador que la inversión productiva implica en la actividad económica.

Por tanto, descartamos tajantemente la afirmación de que esta tesitura coyuntural vaya a desestabilizar el panorama laboral e industrial de la comarca, siempre y cuando las partes actuantes en el proceso actual no ahonden más en una problemática que no debe dejar de ser un mínimo y bien medido proceso interno de reajuste. En esta línea, nos gustaría destacar y que quedara bien claro que es deseo del departamento que ambas partes logren entablar un proceso de diálogo fluido y sin cismas, un entente que conduzca a males menores. Nuestra disposición a colaborar en este proceso es total, como ya lo estamos llevando a cabo mediante reuniones con ambas partes, y lo seguirá siendo, siempre y cuando tanto la empresa como el comité adopten posturas lógicas y que estén encaminadas a no malherir el futuro de una empresa con un gran arraigo y prestigio en esta zona.

De igual forma, queremos constatar de nuevo que el hecho de que esta situación no deba significar crisis alguna, ni en la empresa ni en la zona, no significa que no lamentemos profundamente la situación de aquellas personas que pudieran perder su puesto de trabajo. El trabajo de mi departamento y su ilusión están enfocados a ayudar a crear y nunca a destruir, pero a todos nos resulta evidente que hay ocasiones en las que esto no es posible.

En esta línea de creación, nos cabe apuntar, igualmente, que se está trabajando y avanzando en el camino de seguir disponiendo de más suelo industrial en la zona de Tafalla y su área de influencia. Así, el pasado martes se iniciaron las obras de urbanización del área industrial para grandes superficies de Caparroso, cuyo expediente fue aprobado por el ayuntamiento de la citada localidad en mayo pasado. Se reordenó esta área, entre otros motivos, por la implantación de una empresa de grandes dimensiones y de capital extranjero. En concreto, esta empresa utilizará más de medio millón de metros cuadrados. Actualmente, al margen de la extensión mencionada, resta una superficie libre de parcelas de suelo industrial de 108.625 metros cuadrados.

Ahondando en este aspecto, también es inminente la ampliación del polígono industrial de Peralta, una ampliación estimada en 150.000 metros cuadrados. De igual forma, existe un convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el SEPES para la ejecución de la ampliación del polígono industrial La Nava, actualmente instalado

en el término municipal de Tafalla y cuyo redimensionamiento también alcanzaría al término municipal de Olite, colindante con el de Tafalla.

Éstas son las actuaciones que el Gobierno está llevando a cabo de cara a potenciar la oferta industrial de la comarca y, por ende, hacerla atractiva para la inversión de capital y, como consecuencia, la creación de nuevos puestos de trabajo, además de los ya anunciados y efectivos.

No creemos, por tanto, y como ya hemos reiterado anteriormente, que se trate de una situación alarmante, ni mucho menos. Tal vez lo sea a los ojos de aquéllos que parecen estar pendientes de un problema puntual por todos no deseado para lanzar a la sociedad valoraciones que no concuerdan ni con la realidad ni con el deseo de este Gobierno de que siga cimentándose un panorama industrial cada vez más consolidado y cada día más atrayente.

Es todo lo que tengo que informar. Quedamos a su disposición tanto el Director General, señor Roig, como yo misma para cuantas aclaraciones consideren oportunas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señora Iturriagagoitia. Se suspende la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Señorías, se reanuda la sesión. ¿Qué grupos quieren intervenir? Tiene la palabra la señora Delgado.*

SRA. DELGADO LÓPEZ: *Gracias, señora Presidenta. Hemos escuchado hoy atentamente lo que nos ha estado contando la Consejera, pero también escuchamos atentamente lo que nos contaron el pasado día 12 tanto el comité de empresa como la dirección. En estos momentos conocemos mejor la situación de la empresa Luzuriaga, incluso sabemos qué tipo de producción hace, nos hablaron de fusión, de moldeo, de machería, de acabadas, cosas que se realizan allí. Hemos sabido genéricamente que se hacen motores de industria y de automóviles, lo que ellos llaman piecería, que, por cierto, se llevó a otra factoría, y en líneas generales los representantes del comité de empresa nos explicaron que de las tres instalaciones que en este momento se están utilizando en fundición, la más nueva, por decirlo así, tiene 23 años y las otras dos tienen 27 y 33 años, respectivamente.*

Nos costaron bastantes más cosas. Nos hicieron llegar el expediente de regulación para que lo viéramos los grupos –pienso que al día de hoy todos habremos podido echarle un vistazo– y nos hablaron también de los anteriores planes de viabilidad que no se habían llevado a efecto. Nos hablaron también del resto de plantas que tiene Luzuriaga, y en los 47 excedentes de mano de obra indirecta y en los 83 de obra directa parece ser que estaban de acuerdo tanto la dirección como el comité de empresa. En lo que no se pusieron tan de acuerdo fue, por ejemplo, en el caso de la edad en la que iban a quedar todos los empleados de Luzuriaga. Ellos hablaban de una media de edad alrededor de los cincuenta años, después de los expedientes, después de que el personal más joven saliera de la empresa.

Por todo ello, y por no extenderme mucho más, instamos al Gobierno en un triple sentido. Creemos que se ha de tratar de conciliar, como bien se ha dicho, las posturas de las partes, que no se acepte el expediente de regulación, y que también se inste al grupo Mondragón, al MCC, propietario de Victorio Luzuriaga, para que invierta en Victorio Luzuriaga y en la comarca. Esta falta de inversiones la reivindicaba el comité de empresa.

También nos gustaría saber las ayudas que ha recibido la empresa por parte de la Administración en los últimos años. Creemos que el Gobierno debe adoptar las medidas necesarias para mantener el empleo de la zona y de la factoría de Luzuriaga. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señora Delgado. ¿Va a contestar la señora Consejera? Tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagagoitia Ripoll): *Gracias, señora Presidenta. Me gustaría contestar a varios aspectos que ha señalado la señora Delgado. Ha empezado su intervención de una manera muy técnica, comentando un poco los aspectos técnicos que cada una de las partes aportó a esta Comisión. Me van a permitir que yo no entre en ningún aspecto técnico, porque entiendo que los aspectos técnicos tienen que solventarlos los técnicos. En este momento están ambos técnicos, por así decirlo, tanto el comité como la empresa, negociando en la quinta planta del departamento. Considero que tienen que ser ellos quienes aborden estos aspectos, y nosotros no debemos enturbiar este tipo de relaciones.*

Insta al Gobierno de Navarra en un triple sentido. En primer lugar, habla de conciliar. Estamos conciliando. Ayer estuvimos conciliando todo el día y esta mañana el comité de empresa estaba a las nueve de la mañana en la quinta planta. Creo que estar aquí no es positivo, sino negativo; estamos conciliando, estamos en este plazo de los treinta días que he informado y por ello no hace falta que se nos inste, ya que es lo que hacemos habitual -

mente porque es nuestro trabajo. Nuestra voluntad es mantener, como he explicado en mi intervención, el mayor número de empleos posibles.

¿Que no se acepte el expediente? En mi intervención he explicado que hay un procedimiento administrativo, y a la vez de ese expediente administrativo hay una paralela negociación en la que se colabora como conciliador, como he dicho anteriormente. Si no hay una efectividad en esa conciliación, que Dios quiera que la haya, realmente hay que autorizar o desautorizar total o parcialmente el expediente, pero no porque Nuria Iturriagagoitia o el Gobierno de Navarra lo digan, sino porque hay un informe fundado, no mío, como política, sino de un técnico, que es lo importante.

¿Que se inste a MCC a que invierta? Ya ha habido reuniones con MCC, pero, señora Delgado, es como si yo le dijera: haga usted obras en su casa. Usted me diría: si quiero. La efectividad de este tipo de gestos es la que es, y todos somos conscientes de ello. Usted, si en un momento determinado quiere hacer obras en casa, pues fenomenal. Coincidiremos. Y si usted me quiere pedir a mí un favor y podemos aunar, yo hago lo que usted quiere si usted hace las obras en su casa, pues a lo mejor llegamos a un acuerdo. Pero habrá que coincidir en el tiempo en este tipo de situaciones para tener efectividad real.

¿Qué ayudas ha recibido de la Administración? Lo siento, no las he traído, pero no tengo ningún tipo de inconveniente en hacérselas llegar. Si hubiera sabido que lo iba a preguntar, evidentemente, las habría traído.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno? El Gobierno está haciendo lo posible y lo imposible, primero, para que el conflicto se ajuste y se sitúe en su justa medida, segundo, para que las partes lleguen a un acuerdo, tercero, para que la zona, que realmente en este momento está en una situación mejor que la del resto de Navarra –hemos hablado de un paro en torno al 5 por ciento–, siga siendo tan buena y tan favorable como lo es. Con lo cual, ¿qué ha hecho el Gobierno hasta la fecha? Evidentemente, conseguir llevar y ubicar 19.000 millones de inversión, con una creación de empleo, como he explicado, de más de 250 puestos que se van a materializar a corto plazo, puesto que son inversiones autorizadas provisionalmente por el Gobierno de Navarra y en el momento en el que la empresa diga que ha invertido, el departamento comprobará si realmente han invertido lo que provisionalmente dijeron que iban a invertir y, a partir de ahí, la ayuda definitiva, momento en el que entra en funcionamiento la empresa. Por lo tanto, estos datos no son una filfa, son una realidad, y siempre se ajustan mucho a la realidad efectiva, con lo cual, en el año 1999-2000 se estima que se van a generar, por solicitudes reales, los 268 empleos, amén, como he dicho, del empleo que pueda generar la inversión de los 19.000 millones. Eso es lo que ha hecho hasta la fecha.

¿Qué va a hacer para el futuro? Ya lo he explicado. Lo que tenemos que hacer es que los polígonos industriales que tenemos en la zona lleguen a efecto. El polígono de Caparroso, por ejemplo, es un tema de anteayer, no estamos parados. Entonces, en absoluto me parece que sea positivo distorsionar la realidad de la forma en la que se está distorsionando. En ese sentido, me alegro de esta comparecencia, sólo en ese sentido, para poder explicar que las cosas no son tal y como algunos parece que quieren explicarlas y por lo menos explicar nuestro punto de vista. Nada más y muchas gracias, señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señora Iturriagagoitia. Tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. MORRÁS ITURMENDI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Las actuaciones de los poderes públicos en materia de conflictos laborales pueden ser de dos tipos: primero, administrativa, como bien se nos ha explicado pero que no está de más recordar. Una actuación administrativa es una actuación reglada, en la que un peticionario, si cumple unos determinados requisitos, tiene derecho a que se le concedan una serie de beneficios o una serie de circunstancias, en este caso sería un expediente, y la Administración, si es que los cumple, tiene obligación de concederlo. Lo contrario es la prevaricación, saltarse la ley. Para ello hay que apreciar obviamente si se cumplen o no los requisitos conforme a la ley.*

También hemos de decir que el caso de los expedientes de regulación de empleo es materia regida por ley estatal no traspasable a ninguna comunidad autónoma por mor de la unidad de mercado. Entonces, este Parlamento no podría cambiar las condiciones para determinar si existe idoneidad o no en una actuación de un expediente de rescisión de contratos. Incluso el ejemplo es más claro en esta circunstancia. Si un comité de empresa y una dirección de una compañía se muestran de acuerdo en rescindir o en suspender unos contratos, a la Administración tan sólo le cabe apreciar si existe fraude de ley o no existe fraude de ley, independientemente de que, por ejemplo, a nosotros, como representantes públicos, no nos agrade que suba el paro en una zona. Si una dirección y un comité de empresa pactan eso, no cabe sino apreciar que se han cumplido los requisitos formales.

Entonces, desde ese punto de vista, como actuación administrativa tendrá que resolverse por cauces administrativos, con el resultado que sea, y, por supuesto, es susceptible de revisión en vía jurisdic-

cional. Contra una resolución de la Administración cabe la posibilidad de interponer un recurso. Entonces, ahí, desde luego, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro no va a entrar a valorar.

Lo mismo ocurre en el caso de las ayudas. A veces se pregunta por las ayudas a la empresas y parece que se quiere poner en consonancia o a la par que si alguien tiene un problema y no ha recibido ayudas a ver qué pasa. Cualquier ciudadano, si quiere restaurar una casa vieja en un casco histórico, por ejemplo, presenta la solicitud y, si cumple los requisitos, tiene derecho a las ayudas, independientemente de otras cuestiones, pero sí que es cierto que se pide hasta el pago de la Seguridad Social, las obligaciones tributarias y demás. Eso es absolutamente cierto. Pero no es bueno mezclar demasiadas circunstancias.

Entonces, desde el punto de vista político, la Administración puede jugar un papel de mediación, que es lo que se está intentando hacer, y creemos que este Parlamento no debería ser tampoco el principal impulsor o un agente mediador; dejémoslo a los técnicos del departamento, al tribunal laboral, porque son gente dedicada específicamente a ese tipo de circunstancias, y luego, como bien se ha expresado, la impulsión, la presión a las compañías, la negociación para que se establezcan planes de inversión u otro tipo de medidas.

Desde ese punto de vista, pedimos que exista por ambas partes, tanto por el comité de empresa como por la dirección de la compañía, voluntad de solucionar la situación actual y las que pueda haber en el futuro. Además, que se haga con celeridad a ser posible, y con el menor impacto no sólo para el empleo, estamos obviamente por la labor de que no se reduzca el empleo sino que se mantenga e incluso se mejore, pero obviamente eso tiene que ser compatible con las oportunidades de negocio, con la rentabilidad. Son los dos parámetros necesarios, porque no serviría de nada no impactar en el empleo si impactamos duramente en la rentabilidad, que es lo que todos buscamos. La rentabilidad es que la empresa siga muchos años y que siga muchos años creando empleo, inversión y riqueza para la zona. Por eso, no vamos a entrar en mayores valoraciones y simplemente dejamos constancia de estos aspectos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señor Morrás. Tiene la palabra el portavoz de EH.*

SR. ARBIZU GOÑI: *Gracias, señora Presidenta. Señora Iturriagagoitia, en principio le diré que si para usted la destrucción de empleo no es alarmante, y no sólo la destrucción del empleo de Luzuriaga, de esos 130 más 40 novaciones, aunque diga usted que son 70, al final, son 170 familias, si para usted esos 170 más después el problema que también tiene la zona con los despidos de Eurovestir no es alarmante, ya me dirá qué es alarmante para usted. Yo creo sinceramente que esa situación en sí es alarmante, y como tal hay que tenerla, cogerla como es, sin más ni menos dramatismo, pero es una situación alarmante.*

El Gobierno de Navarra autoriza o no un expediente, y el Gobierno de Navarra en ese sentido tiene responsabilidad, efectivamente, en la autorización o no de un expediente determinado. Claro que sí. Y ha habido ayudas, según parece, no sabemos en qué cuantía, pero las ayudas se darán también en función de una serie de objetivos. ¿Por qué se ayudó a Luzuriaga antes? ¿Qué objetivo tenían esas ayudas? Eso es así de claro: autoriza o no el expediente, y en principio, por lo que nos explicaron aquí ambas partes, la empresa no tiene ninguna pérdida, algo que se salía un poco de madre porque hasta ahora fundamentalmente, a la hora de hablar de rescisiones de contratos, el fundamento de las empresas era que tenían una serie de pérdidas. Esta empresa no tiene pérdidas. Durante los dos años anteriores ha tenido beneficios y ahora se queda a cero, no tiene pérdidas.

Estamos hablando también de una postura intransigente por parte de la patronal, por parte del empresario. Los trabajadores están abiertos a buscar soluciones, sin embargo, la empresa erre que erre con sus despidos. Es preocupante y hay que darle cara, hay que darle cara a esa patronal en este sentido, claro que sí. El Gobierno tiene que velar por el pleno empleo de esa zona y ponerlo en mejores condiciones de las que está, eso es lo que yo entiendo.

A nuestro entender, hay un claro déficit en política de inversiones, que habría permitido asegurar una cartera de pedidos determinada, tal y como exponían ahí. ¿Hay un futuro incierto para la empresa? Lo que hay que hacer, desde el punto de vista de Euskal Herritarrok, es rechazar este expediente y pedir un plan de viabilidad y un plan de choque para el año 2000, que es fundamentalmente lo que pedían los trabajadores. Es decir, el problema lo tenían fundamentado en el año 2000; si salvaban este año 2000, según ellos, se podía llegar a un plan de viabilidad más o menos determinado para los diferentes años. Entendemos que hay que tratar de salvar esa situación.

Estamos hablando de una fábrica que es casi columna vertebral de la industrialización de la zona, afecta a toda ella, y que, además, ahora mismo afronta otro problema importante, como es el de Eurovestir, y hay alarma social. ¿Por qué los trabajadores de Luzuriaga ya han hecho un planteamiento de lucha? Porque no ven viabilidad, porque la dirección de la empresa no les ha planteado un plan de viabilidad de cara al futuro y entienden

que, en definitiva, se está tratando de dejar morir a esta empresa.

Hay otra serie de cuestiones, como es el asunto de las novaciones, esas cuarenta y tantas novaciones, gente que estaba trabajando en mano de obra indirecta por cuestiones fundamentalmente médicas y ahora se les pasa a mano de obra directa, cuando la misma dirección de la empresa sabe que esa gente no va a poder desarrollar de forma normal ese trabajo, con lo cual se les está sacando de la empresa, se les está dando la patada, en definitiva.

Entendemos fundamentalmente que habría que tratar de afrontar este plan de choque, impulsar otras medidas, si es posible, como jubilaciones o bajas incentivadas. Según decían los trabajadores, y la empresa no lo desmintió, estamos hablando de que con 225 millones al año y la flexibilización que plantean los trabajadores se podría mantener el pleno empleo para el año 2000, esto es por lo menos lo que nos dijeron. En este sentido, entendemos que se puede posibilitar esta ayuda.

En definitiva, nuestra posición, como no podía ser otra, es la posición que defiende el comité de empresa, y que es, primero, rechazar el plan presentado por la dirección de Victorio Luzuriaga, segundo, que se elabore un plan de choque para el año 2000 y, tercero, que durante el año 2000 se desarrolle un verdadero plan de viabilidad en el que se recoja un plan industrial y la posible diversificación de la actividad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señor Arbizu. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagagoitia Ripoll): *Muchas gracias. Señor Arbizu, está usted en su papel, evidentemente. Pretende distorsionar lo que he dicho. He hablado de 70 empleos a jornada completa. He explicado que eran 135 personas concretas. Lo he explicado perfectamente, 135 a tiempo parcial. Cualquiera que haya estado aquí y haya prestado atención, lógicamente, no puede decir que eso no lo haya dicho y no puede decir que no haya dicho que me preocupan esas personas. Lo he dicho en varios puntos de mi intervención. Otra cosa es que yo considere y que el Gobierno considere que eso sea un problema alarmante. Ahí es dónde quieren ir ustedes, pero nosotros no coincidimos con esa premisa. Lo siento. No voy a decir lo que usted quiere, voy a decir lo que yo siento y creo, lo que yo planteo, explico, razono y argumento. Y hemos hablado de tasa de desempleo, hemos hablado de inversiones en la zona en el plazo de dos años, hemos hablado de creación de empleo en la zona en estos dos años, y hemos hablado de planes de ampliación de polígonos industriales, lo que nos permitirá ampliación y atracción de nuevas inversiones y generación de empleo, con lo cual, en absoluto coincido con eso que, evidentemente, será su objetivo político como Euskal Herritarrok en este caso.*

Vuelve usted a poner encima de la mesa que el Gobierno autoriza o no un expediente, luego es responsable. Pues mire, señor Arbizu, he explicado el procedimiento administrativo que hay, he explicado que no es una decisión política, que es lo que usted quiere plantear, he explicado que es una decisión técnica, argumentada, razonada, estudiada y elevada mediante un informe preceptivo. ¿Entiende? No es una decisión política, que es lo que usted quisiera que fuera. No lo es, lo siento, pero no lo es. Hay un plazo legal establecido, como he explicado, en el Estatuto de los Trabajadores, artículo 51 creo recordar de memoria. Es decir, no tergiverse usted una realidad. Otra cosa es lo que usted quisiera y lo que yo pudiera querer, que realmente no es así.

¿Ayudas anteriores que se dieron y con qué objetivo? Pues mire, normalmente cuando se da una ayuda desde el Gobierno de Navarra a cualquier empresa lo que se da es una ayuda dentro de la normativa y de la legalidad vigente, evidentemente, previo informe y previo estudio de viabilidad y de apoyo de esas ayudas. Dudo de que jamás el Gobierno de Navarra, y desconozco con qué Gobierno se ha dado, lo estoy diciendo porque me consta con toda seguridad, por la seriedad del Departamento de Industria, que cuando se da una ayuda se da una ayuda con conocimiento de causa, previo estudio de para qué va esa ayuda y previo estudio de un plan de viabilidad claro de la empresa.

Dice que la empresa no tiene pérdidas, que es una postura intransigente. Pues mire, sí, lo que usted quiera decir aquí me parece muy bien. Como he contestado a la señora Delgado, yo no voy a entrar en razones técnicas. Doctores tiene la Santa Madre Iglesia. En este momento digo y repito que se está trabajando por parte del comité y por parte de la empresa en el Departamento de Industria, y son ellos quienes tienen los argumentos técnicos y son ellos quienes tienen que preparar un plan de viabilidad. El Departamento de Industria lo que hará es apoyar en todo lo que pueda, y en todas las solicitudes dirá: oiga, ¿este plan de viabilidad es correcto?, y lo analizaremos. Pero nosotros no podemos decir si la solución tiene que ser ésta o la otra. Tiene que ser una solución consensuada, señor Arbizu. Aquí, y por elevarlo a la opinión pública, es como si usted y su mujer se llevan mal, que no sé ni si está casado. Lo más que le podré decir yo a su mujer es: oye, que este tío es muy majo y les quiere a los chavales, no se descase. Pero al final la decisión es suya y de su mujer. Yo podré intentar que los críos no se queden con padres separados y podré amortiguar unos proble-

mas que en este caso se están planteando, pero la decisión sigue siendo una decisión de las partes. Lo que pretendo decir es que no es algo que me guste o me deje de gustar, es algo a lo que tengo que intentar entrar, con las herramientas reales que tenemos y dentro de la legalidad vigente, para solucionar y amortiguar la posibilidad y el resultado de un conflicto que está negociándose en este momento, pero son las partes implicadas las que realmente tienen la solución y a corto plazo de este conflicto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Ayer dieron una rueda de prensa los sindicatos del comité de empresa de Luzuriaga y anunciaron un plan de movilizaciones. En lo que nos expusieron la semana pasada el comité y los sindicatos en la sesión de trabajo y en lo que transmitieron ayer a la opinión pública en rueda de prensa está muy presente y encima de todo, más allá del tema del expediente, al que luego que referiré, el tema del futuro de Luzuriaga. Eso es lo que está encima de la mesa y lo que crea una situación de enorme preocupación en Luzuriaga y en sus trabajadores, más allá del expediente. ¿Por qué? Porque en la trayectoria de la empresa estos últimos años, en los que no ha habido inversiones, no se ha tomado una serie de decisiones sobre la actividad de la empresa, sobre la orientación estratégica de su actividad, en la cual usted no quiere entrar y lo ha comentado antes, pero yo voy a hacer algunas reflexiones, decisiones de inversión, decisiones de actividad que denotan que no hay una apuesta por el futuro de la empresa y es lo que crea una enorme incertidumbre y una enorme preocupación.*

En cuanto al expediente, habrá que esperar a que usted tenga encima de su mesa los informes técnicos, que dirán lo que dirán, para que la consejería tome la decisión. Diremos también, para quede constancia, que al menos desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, del conocimiento que tenemos del expediente y del conocimiento que tenemos de la disposición demostrada por parte del comité, por parte de los trabajadores de adaptarse con las medidas necesarias a las circunstancias de crisis por las que en estos momentos atraviesa la actividad de Luzuriaga, de nuestro conocimiento de esas circunstancias y de esa disposición por parte del comité de los trabajadores, entendemos, y lo decimos porque creemos que nuestra posición debe ser también pública, que el expediente no se justifica. En todo caso, dicho esto, que también se lo dijimos al comité, el problema de futuro y el problema real es la viabilidad de la empresa.

De la exposición que nos ha hecho, señora Consejera, nosotros nos llevamos una impresión de que no hay una decisión clara de encarar ese problema, porque nos ha leído el Estatuto de los Trabajadores, nos ha hecho un recorrido de la situación socioeconómica de la comarca, interpretándola también, porque todos los datos son interpretables, podemos hablar de cifras de desempleo o de empleo, podemos hablar de precariedad, de salud laboral y de muchas cosas, toda realidad es muy interpretable, usted ha hecho su interpretación, nos ha hecho un recorrido socioeconómico de la comarca, nos ha hablado del Estatuto de los Trabajadores, pero no nos ha hablado de qué actitud o qué actuaciones va a adoptar el Gobierno de Navarra en orden a conocer realmente cuál es el plan de futuro que el grupo Mondragón tiene para esta factoría.

Entendemos que ante una situación de crisis el Gobierno de Navarra debe preocuparse por conocer realmente cuáles son los planes de futuro del grupo Mondragón respecto a esta factoría, y, una vez sabida esa información, que es absolutamente esencial, actuar con las competencias, con las capacidades y con las presiones con que sea capaz una administración del Gobierno de Navarra, para asegurar la viabilidad de esa empresa. Evidentemente, ésa es la actitud que nosotros quisiéramos que denotara con claridad el Gobierno de Navarra, pero, claro, no nos ha hablado prácticamente nada del problema de Luzuriaga. Nos ha dicho que la comarca tiene futuro. Por supuesto que tiene futuro, y va a depender del trabajo de todos sus habitantes y del trabajo también de todos los que estén implicados, y habrá que trabajarlo y desarrollarlo entre todos. Pero no nos ha dicho nada realmente respecto al futuro de Luzuriaga, no tanto del expediente, que, repito, ahí la posición de los grupos se ha manifestado, quien ha querido manifestarla, sino del futuro de Luzuriaga y de la actitud que va a tener el Gobierno de Navarra respecto a ese futuro. ¿Va a hablar con el grupo Mondragón? ¿Va a hablar con la empresa? ¿Va a presionar? Creo que lo primero que debería hacer el Gobierno de Navarra, repito, es hablar con los propietarios de Luzuriaga y conocer realmente cuáles son los planes de futuro, porque ahí está toda la crisis de credibilidad que afecta a la empresa Luzuriaga.

Cuando en una empresa hay una crisis absoluta de credibilidad por parte de los trabajadores, por parte de la parte social respecto a la propiedad en el futuro de ese proyecto, ni en este expediente ni en un plan de inversiones para el futuro ni en nada se van a poder poner de acuerdo. Por lo tanto, debe quedar despejada esa gran duda fundamental: cuáles son realmente las expectativas para el futuro. Si se despeja esa duda, será mucho más fácil despejar otras dudas. Eso es lo que nosotros reclamamos al Gobierno de Navarra, una actuación política, una actuación firme, decidida, en orden a asegurar el futuro de la planta y en orden a

presionar y convencer a la propiedad de esa planta sobre su futuro. Sé que es complicado, porque, efectivamente, no es fácil, pero lo más complicado de un trabajo o de la tarea que tiene un departamento como el de Industria no es invertir en polígonos industriales, que siempre es complicado y tiene muchos problemas que resolver, lo más complicado no es inaugurar nuevas plantas, lo más complicado no es subvencionar con un 15 por ciento a inversores que vienen a instalarse; lo más complicado es intentar hincar estas situaciones, y eso requiere una actitud firme, decidida, de presión, de negociación dura.

Usted ha venido aquí y nos ha hablado de lo que dice el Estatuto de los Trabajadores, de cuántos parados y paradas hay en Tafalla y de que allí no va a haber ningún desierto industrial. Pues muy bien, pero lo que queremos es que nos hable de Luzuriaga y de qué va a hacer el Gobierno de Navarra para asegurar ese futuro. Por lo tanto, lo que reclamamos desde Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra es esa actitud y esa presión sobre la propiedad de Luzuriaga, sobre el grupo Mondragón, para conocer cuál es su posición real y, una vez conocida, influir sobre ella. Y respecto a lo que es el problema concreto del expediente, desde luego, nosotros manifestamos públicamente nuestra consideración de que, a la vista de las posiciones de las partes, a la vista de la actitud de las partes de solventar con sacrificio, con flexibilidad y con cintura esa situación de bajada de pedidos, esa situación de crisis, entendemos que una postura tan cerrada como viene reflejada en el expediente que está en estos momentos en tramitación en la consejería, desde luego, no se justifica, y eso también lo queremos dejar dicho.

También quisiera hacer una última consideración acerca de Eurovestir, aunque hablaremos sobre este tema en otra comparecencia el día 1 o 2 del próximo mes. En todo caso, quisiera hablar, porque los días pasan y cuando hay una situación de crisis yo creo que no es bueno dejar pasar o que se enquisten las situaciones, sobre un problema que también está en esta comarca, que es el de Eurovestir. No comparece para hablar de este problema, pero creo que es una situación que se está degradando de forma importante y, desde luego, lo que le pedimos es que ejerza toda la capacidad de presión y de mediación en este tema de aquí al día 1 sin esperar, evidentemente, no lo va a hacer, a que se sucedan las diferentes sesiones de trabajo y comparecencias. Nosotros, desde luego, le instamos a que tome cartas en el asunto porque ahí se está en una situación, repito, por las últimas referencias que nosotros tenemos, muy negativa. También entendemos que, desde luego, es una actuación por parte de la empresa en absoluto justificada y que está aprovechando una situación de crisis para deteriorar todavía más la situación, y, en ese caso, creemos que el Gobierno de Navarra debe hacer un esfuerzo especial por intentar mejorar esa situación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señor Nuin. Cuando quiera, señora Iturriagagoitia.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagagoitia Ripoll): *Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Nuin ha comentado que el problema está en el futuro de Luzuriaga. Pues sin necesidad de esperar siquiera a la presentación del expediente en el Departamento de Industria, ya en el mes de septiembre tuvimos una reunión con el grupo Mondragón, y afirmaba por activa y por pasiva que en ningún caso está en juego la viabilidad de la empresa. Eso es lo que realmente puedo transmitir y transmito aquí. Otra cosa es que los trabajadores crean que está en riesgo la viabilidad. El grupo Mondragón afirma que en ningún caso están planteando la desmantelación de Luzuriaga.*

El plan de empresa que presentaron a los trabajadores creo recordar de memoria en agosto era un plan de los pedidos que tenían ya autorizados, capacitados, concedidos, es decir, esas ventas son las ventas mínimas en toneladas. Si consiguieran nuevos bloques de motor, lógicamente, habría un incremento de facturación y de ventas, pero en este caso el planteamiento que habían dado en el plan de viabilidad eran las ventas reales, concedidas y autorizadas. También me explicaron que todo lo que son en este caso bloques de motor o relaciones con la automoción eran para el modelo equis y que, evidentemente, esos compromisos dependían también del éxito de ese modelo, no es lo mismo si se venden cinco coches que si venden veinticinco. Por lo tanto, esas ventas eran las estimadas en función de contratos concedidos y que ya tenía Luzuriaga como tal, lo cual no quiere decir que no estuvieran trabajando en nuevos proyectos, que lo estaban, pero, lógicamente, con un planteamiento de empresa, desde mi punto de vista, prudente presentaron ese plan de viabilidad.

Por lo tanto, el Gobierno ha tenido relaciones con la empresa Luzuriaga, y si sirve de algo esta comparecencia, que sirva para transmitir que lo que en su momento plantearon era que Luzuriaga no se encontraba en riesgo de desaparición.

Ha sido usted prudente, y se lo agradezco, señor Nuin, cuando ha hablado del conocimiento que yo tengo del expediente, pues ha dicho que no se justifica la postura cerrada del expediente. Vuelvo a manifestar aquí que en este momento están en negociación ambas partes, y por la información que tengo de esa negociación, ambas partes tienen posturas bastantes flexibles y positivas, lo cual no

significa, y digo ambas partes, que de ello se vaya a derivar el acuerdo. Ojalá salgamos de aquí y a su vez salgan ellos del Departamento de Industria con un acuerdo, producto del consenso de ambas partes. ¿Con mediación del Gobierno de Navarra? Eso es lo de menos; lo importante es que ambas partes lleguen a ese acuerdo.

¿Que es complicado? Pues sí, ya lo sé. ¿Que es más fácil conceder una subvención? De ésas no me entero. Me entero cuando digo: oiga, hágame usted este estudio. ¿Y que mi obligación no es hablar aquí de la comarca? Pues sí, porque no creo que sean de justicia los titulares de prensa que hoy está recibiendo la comarca, y tampoco creo que sea bueno para el empleo de esa zona. Creo que hay que poner el incidente en su justa medida. Ésa es mi obligación, y la suya es ponerme en evidencia en lo que usted crea que me puede poner en evidencia. Me parece bien. Pero como Gobierno de Navarra tengo que encajar el problema en su justa medida, no con datos manipulados, con datos reales. Vayan ustedes a la oficina de empleo del Inem y vean la tasa de desempleo que tiene Tafalla. No hace falta más, es un dato público. Dígame usted cómo se puede distorsionar una realidad. Y mi obligación como Gobierno de Navarra es poner los problemas, que son problemas, en su justa medida. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Consejera, señor Director. A nuestro grupo le satisface que estén llevando a cabo ustedes, el comité de empresa y los trabajadores esas reuniones que para nosotros son las que verdaderamente pueden sacar el fruto deseado, porque reabriendo las heridas de una u otra manera no se consigue absolutamente nada, y podría ser que al final, dentro de la legalidad, con el procedimiento administrativo no serían esos ciento y pico trabajadores, y, si se ponen las cosas peor, podría ser mucho más grave para Luzuriaga y para los trabajadores.*

Después de las explicaciones que se dieron aquí por parte del comité de empresa y por parte de los trabajadores, sabemos que las posturas están bastante encontradas. Unos dicen que son muy flexibles y otros dicen que se cierran en banda diciendo que la empresa tiene viabilidad con la reducción de esos puestos de trabajo. Nosotros le vamos a pedir encarecidamente que desde el Gobierno de Navarra se tomen cartas en el asunto, y si había peticiones de concesiones de ayudas, en tanto en cuanto no se solucione el tema, a Victorio Luzuriaga no se le da absolutamente nada. Tememos que esto podría ser, y lo dije el otro día, como fue en su día el tema de Copeleche, que por darle más ayudas o menos ayudas se fue yendo paulatinamente de Pamplona a Urnieta. ¿No podría ser igual que de aquí fuera a parar a Mondragón, a Usurbil o a cualquier otro sitio? Ése es el interrogante que nos queda.

En todo lo que ha expuesto la Consejera estamos totalmente de acuerdo, y no nos queda más que confiar, dejarle trabajar y que haga todo lo posible. La alarma social se crea en cuanto un grupo parlamentario, sea quien sea, dice que tiene que pasar por el Parlamento una determinada empresa. Entonces, se dice: ¿qué pasa aquí o qué pasa allí? Yo creo que los grupos parlamentarios ya hemos hecho de momento lo que teníamos que hacer: interesarnos por la situación, hacer todo lo posible diciendo al Gobierno que haga todo lo que pueda y esté en su mano para poder solucionar el tema, y, de todas maneras, si puede ser, ojalá se llegue al mejor acuerdo posible para que en vez de abrir más las heridas se vayan cerrando. Espero y tenemos confianza en que estas reuniones que se están llevando a cabo en su departamento den su fruto. Nosotros lo único que le pedimos es que a esta empresa no se le dé ninguna ayuda en tanto en cuanto no se solucione el problema.

En cuanto al tema de lo que pueda ocurrir en la zona, a nosotros nos satisface que haya un 5'2 por ciento de paro, por debajo de la media de nuestra Comunidad, pero en eso tampoco debemos ser los que digamos que como estamos así, aunque se vaya alguno, no pasa nada, sino todo lo contrario. Todo lo que sea crear puestos de trabajo en esa zona rebajará la media que tenemos en el resto de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señor Basterra. Cuando quiera, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagagoitia Ripoll): *Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Basterra su intervención. También quiero decirle que si existen solicitudes de ayudas en el departamento –creo que en las intervenciones anteriores hablaban de ayudas anteriores, que por lo visto sí las hubo, sobre todo, en el procedimiento que hubo hace años, y estoy hablando de gobiernos anteriores, probablemente no bajo el mandato de UPN, pero eso es lo de menos–, si existen solicitudes de ayudas, y creo que en este momento no hay ninguna pendiente, por supuesto, perfectamente se pueden congelar.*

En cuanto a lo que usted plantea de las posturas que mantuvieron aquí y que expusieron a sus señorías ambas partes, tanto el comité como la empresa, tiene que tener en cuenta su señoría que estamos hablando de que asistieron, si mal no recuerdo, el 12 de noviembre, hace ya seis días, y

en una negociación no hace falta que les explique a ustedes que unos empiezan de una manera y que luego buscan el punto de encuentro. Quiero decir que nada tiene que ver, casi con toda probabilidad, con la postura que hoy tengamos. Por las informaciones que tengo, lo he dicho en mi intervención anterior, creo que era contestando al señor Nuin, me consta que ambas partes están acercando posturas y que están siendo flexibles, y digo ambas partes. Y lo que digo y repito en todas mis intervenciones es que creo que aquí, con nuestras manifestaciones, no estamos ayudando, en el sentido de que creo que tienen que ser las partes las que se pongan de acuerdo. En efecto, yo también espero y confío, y en ese sentido estamos trabajando, no sólo hoy sino también ayer durante todo el día, en la solución de este conflicto, y ni que decir tiene que no es porque sea Victorio Luzuriaga; se ha hecho lo mismo con Eurovestir y se hace exactamente lo mismo con cualquier empresa que en Navarra presente este tipo de regulación de empleo. Es nuestra obligación, es nuestro trabajo y lo hacemos encantados, y siempre, evidentemente, con el objetivo de que si, en lugar de ser 70, son 52, pues tanto mejor, y si es ninguno, todavía tanto mejor. Y si entrase un nuevo pedido en Luzuriaga e incrementaran la plantilla, pues todavía mejor, por supuesto. En ese sentido, agradezco al señor Basterra la racionalidad con la que ha expuesto el tema. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias. Puede intervenir el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenos días, señora Consejera. Hemos escuchado durante estos días la intervención de los representantes de los trabajadores de la empresa y la suya en este momento, y, en primer lugar, quiero señalar que nos parece bueno, por lo menos a nuestro grupo, y así se expresó por parte de los anteriores intervinientes, que desde el Parlamento y desde las fuerzas políticas de esta Comunidad se intente buscar soluciones a problemas que se plantean a veces con crudeza aunque luego se vayan resolviendo poco a poco. De alguna manera, si el Parlamento interviene desde la responsabilidad, y yo creo que en este caso así se está haciendo, pues es bueno que también estos problemas se traigan al Parlamento.*

En cualquier caso, de la exposición de estos días, me gustaría señalar, en primer lugar, que por parte de los representantes de los trabajadores existe una gran preocupación por la marcha de la empresa y, por lo tanto, lógicamente, por su futuro económico, pero también por el futuro y las consecuencias que esta situación implica en el conjunto de la zona y especialmente en Tafalla. Han mostrado, al menos en esa sesión de trabajo y en los contactos posteriores que hemos venido manteniendo, una predisposición a hablar del futuro, pero desde el compromiso y en la búsqueda de acuerdos y de consensos, y esto es algo que usted misma ha ratificado, efectivamente, y en esa misma línea. Por otro lado, también hemos podido constatar que existen unos hechos objetivos claros, como son, en primer lugar, la pérdida de mercado de esta empresa, una pérdida que comienza por el abandono de la fabricación de un determinado tipo de piezas, las piezas pequeñas, que en su momento supusieron el 30 por ciento de su facturación, después por la concentración inicial en el sector del automóvil para pasar en esta nueva fase al vehículo industrial, y, de alguna manera, también se constata como hecho claro el sistemático incumplimiento de los planes estratégicos o de los planes de futuro que se han ido presentando por la empresa en los últimos años, incluso en los últimos meses, como aquí se puso de manifiesto por ambas partes. Y, sin embargo, en ese proceso, de la documentación que ha aportado la empresa, observamos, y así lo expresó también la dirección de la empresa en la sesión de trabajo, que se produce una evolución de ratios muy favorable en lo que a la calidad del producto terminado se refiere, pasando del 2'7 al 0'8 en el rechazo externo del 95 al 99, y en la productividad de las instalaciones críticas, pasando del 64'4 al 87'6, es decir, mejorando sensiblemente esa situación. En definitiva, se produce una pérdida de mercado que, a nuestro juicio, inicialmente se deriva de una decisión de la dirección de la empresa y en este momento fundamentalmente por la situación del mercado, que, lógicamente, también les afecta.

Entendemos que se está produciendo un permanente esfuerzo por parte de los trabajadores y nos congratula conocer que por parte de la empresa se flexibiliza por lo menos la actitud que tuvo ante esta sesión de trabajo, pero nos preocupa de alguna forma que, efectivamente, esa propuesta que hace la empresa va ya a redundar necesariamente en una pérdida de calidad y de productividad, porque con su propuesta se planteaba un envejecimiento muy importante de la plantilla y un cambio de las actividades que desarrollaba parte de esa plantilla; esos cuarenta y pico puestos de novaciones de empleo que se van a generar, efectivamente, no van a mejorar las ratios de calidad ni de productividad. Además, unido a esto se planteaba que no se iban a mejorar los procesos productivos con nuevas inversiones en tanto en cuanto no se consolidara la actividad de la empresa. A pesar de que estamos hablando de un sector en el que sólo hay cuatro empresas, tres en Alemania y una aquí, la de Luzuriaga, que sean oferentes en este mercado, nos parecía, como le parecía a la parte de los trabajadores, que realmente los pasos podían hacer pensar o pueden hacer pensar que, efectivamente, se camina hacia la destrucción total del empleo.

Creo que, efectivamente, no hay que sacar de contexto la situación de esta zona, no es bueno; hay que plantear y es muy importante que exista un buen clima para que pueda seguir habiendo nuevas incorporaciones de empresas y, por lo tanto, creación de empleo, pero sí es preocupante. Efectivamente, usted ha dado unos datos de 900 personas paradas en el conjunto de la zona, y probablemente cerca de 500, más del 50 por ciento de esas personas en paro, sean de la propia localidad de Tafalla, con lo cual, los porcentajes varían en función de si tomamos el conjunto de la muestra o de si hablamos únicamente de la zona. Como se ha dicho anteriormente, creo que es preocupante para las personas a las que les va a afectar, y más para esas 43 personas cuyos contratos de lanzamiento de actividad pasaron a fijos el 23 de marzo y, sin embargo, se encuentran con que unos meses después, de alguna manera, se les ha engañado y pueden verse en la calle.

Las inversiones previstas para la zona, esos 19.000 millones y los 268 empleos es algo muy positivo para la zona y para Navarra, pero, de alguna manera, creemos que no podemos intentar compensar en un momento de crecimiento económico lo que ganamos con lo que perdemos. Si en un momento de crecimiento económico no conseguimos incrementar los puntos positivos, difícilmente podremos luego, en una situación de crisis económica, afrontar la situación en buenas condiciones. Coincidimos en que, efectivamente, nos encontramos ante dos problemas, uno coyuntural, que es buscar la solución al problema en este momento, y lo más importante para nosotros realmente son los pasos que se puedan dar en cuanto al problema estructural, en cuanto al futuro que pueda tener esa empresa, de cara a establecer una política que, efectivamente, mantenga los puestos de trabajo y crezca también en su creación de empleo.

Por tanto, coincidimos también, desde el análisis que nosotros hemos hecho, en no aceptar la propuesta de regulación de estos puestos de trabajo que realiza la empresa, y sí nos parece que lo más importante en cualquier caso es buscar la solución a lo estructural, hablando realmente, como están haciendo, y nuestro grupo les invita a que desarrollen esa actividad con todo el ahínco que sea posible para que bien esta empresa o bien otros accionistas hagan una apuesta de futuro por esta empresa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Gracias, señor Aierdi. Cuando quiera, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagagoitia Ripoll): *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la intervención del señor Aierdi, la sensatez de sus planteamientos. Vuelvo a insistir en que me permita no entrar en aspectos técnicos y en el análisis, puesto que estamos hablando de una documentación bastante restringida, y, en ese sentido, para poder emitir juicios y hablar con conocimiento de causa hay que trabajar en profundidad dicha documentación. Creo que tienen que hablar los técnicos, personas entendidas, de ambas partes que pueden emitir informes para cotejar realmente, es decir, entiendo que es algo que no debe ser ni en el sentido de la empresa ni en el sentido de los trabajadores, ahí lo que se podría hacer es intentar conseguir que haya una persona ajena que pueda trabajar con seriedad lo que es el plan de viabilidad en este caso.*

Su señoría ha planteado que de los 925 desempleados de la zona –no son 900, son 925–, la mayoría son de Tafalla. Desconozco ese dato, pero me parece que el análisis tampoco sería correcto, es decir, es como si yo hiciera un análisis de que una persona que vive en Pamplona no debe ir a trabajar a Ororbia. Creo que la obligación del Gobierno de Navarra no es crear un puesto de trabajo en la localidad en la que vive una persona para que ésta vaya a trabajar a ser posible andando, sino que tiene que hacer que realmente sea posible el trabajo. Evidentemente, a una persona de Tafalla no le puede decir que vaya a trabajar a la Sakana porque hacen falta mil empleos, es un desplazamiento desmesurado. Por eso, el planteamiento era para la zona, y le digo que si tuviera el dato de cuántos de esos 925 desempleados son realmente de Tafalla se lo indicaría, pero no lo tengo.

¿Que es preocupante el incremento que pueda producirse? Cualquier incremento en la tasa de desempleo a mí me preocupa. Eso es obvio. ¿Que no podemos compensar lo uno con lo otro? Evidentemente. Los 19.000 millones de inversión y la creación de los 268 empleos, en su caso, no coinciden en el tiempo con una posible regulación de empleo de la zona, eso es obvio. ¿Que eso preocupa porque puede haber un tiempo, digamos, de dilación entre una y otra cosa? Por supuesto.

Como bien ha entendido su señoría, y agradezco que lo haya puesto de manifiesto, realmente lo que con eso pretendía era poner el problema en su justa medida sin dejar de plantear lo que se está haciendo y lo que se va a hacer. En ese sentido, creo que he sido bastante clara.

Y permítame usted que le diga la única cosa en la que no coincido. No creo que este tipo de temas tengan que venir al Parlamento y menos en un momento en el que las partes realmente afectadas están negociando. No creo que aportemos, de verdad lo digo, mayor solución, sino mayor tensión, y no es por obviar información, ya han visto sus señorías que he dado la información que tenía, evidentemente, sin entrar en los problemas técnicos que ambas partes están discutiendo. Por lo tanto,

lamento en ese sentido no coincidir con usted en que este tipo de planteamientos deban venir al Parlamento y menos en un momento en el que las partes están negociando, porque no creo que se aporte nada positivo a todo el proceso de negociación. Yo personalmente con las cosas de comer no juego, y lamento tener que decirle que, de todo el planteamiento que ha hecho, en este tema no coincido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Castillejo Hernández): *Muchas gracias. No sé si sus señorías querrán intervenir en un segundo turno. Veo que no. En ese caso, agradecemos la presencia de la señora Consejera y del señor Roig. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 55 MINUTOS.)